



Córdoba,

23 JUN 2014

Expte: Cudap 27640/2014

VISTO:

La solicitud formulada por la Directora de Concursos de la Escuela de Trabajo Social respecto a la asignación de roles-funciones inherentes al sistema SIGEVA carrera docente; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de adherir al mencionado sistema es necesario formalizar las distintas funciones y roles que este requiere.

Que la Srta. Natalia Ledesma ha recibido capacitación especial en el mes de diciembre de 2013 por parte de la Pro secretaria de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que desde esa fecha la Srta. Natalia Ledesma viene asumiendo los roles de administrador de carrera y administrador de evaluación con gran eficiencia y eficacia.

Que es necesario reconocer el desempeño de la citada a través de resolución.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Encargar a la Srta. Natalia Ledesma, Legajo 45396, las funciones de administradora de carrera, administradora de evaluación y secretaria de comité del Sistema SIGEVA Carrera Docente mientras dure su contrato, reconociéndole dichas funciones desde el mes de diciembre de 2013.

Artículo 2º: Agradecer a la Srta. Natalia Ledesma el empeño, compromiso y responsabilidad con la tarea asignada.

Artículo 3º: Protocolícese. Notifíquese. Comuníquese. Incorpórese copia en el legajo personal. Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

103

Lic. SILVANA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA